El parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido, miembro del Grupo Parlamentario de Navarra Suma, solicita la conversión en preguntas, con contestación oral, de las que para su respuesta escrita fueron formuladas en su día y que seguidamente se reseñarán, por haber transcurrido más de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra sin que el Gobierno de Navarra haya remitido a este Parlamento la correspondiente contestación.

Habida cuenta que el artículo 194.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a su publicación y que ordena a esta Presidencia, -a petición de quien las hubiera formulado- su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido contestación escrita en el plazo anteriormente señalado, supuesto que concurre en las preguntas referenciadas en las solicitudes del Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido y que se adjuntan a esta Resolución, HE RESUELTO:

**1.º** Ordenar la inclusión de las preguntas que a continuación se relacionan en el orden del día de la Comisión de Derechos Sociales a celebrar el próximo día 15 de marzo, a las 12:15 horas, para su contestación oral por la Consejera competente:

– PES 10-23/PES-00024, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00025, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00026, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00028, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00029, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

**2.º** Dar traslado de esta Resolución al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias